

## **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR DÍA 27 DE MARZO DE 2018**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Mikel Gastesi Zabaleta

**CONCEJALES/AS:**

Don Ander Magallón Lusarreta  
Doña Maite Olleta Arrieta  
Don José Miguel Garcia Alonso  
Doña Maria Aranzazu Hernández  
Palomino  
Doña María Matilde Añón  
Beamonte  
Doña Blanca Esther López  
Larramendi  
Doña Miren Nekane Vizcay Urrutia  
Don Jose Ramón Darías Barbarin  
Don José Andrés Iriarte Diez  
Doña María Teresa Beatriz Errea  
Errea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Esteribar, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, presidida por el Señor alcalde, D. Mikel Gastesi Zabaleta y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

**NO ASISTENTES:**

Don José Andrés Iriarte Diez

**SECRETARIA:**

Doña Esther Salazar Cameros

Declarada abierta la sesión ordinaria por el Sr. presidente, éste da la bienvenida a todos y a todas, y acto seguido, pasa a tratar a los asuntos que figuran en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO. - Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 22 de febrero de 2018.**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna aclaración o corrección al acta. No se producen intervenciones. El acta es aprobada por asentamiento unánime.

## **SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LOS CAMPAMENTOS DE VERANO EN EUSKERA 2018.**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto.

No se producen intervenciones por lo que acto seguido somete la propuesta de acuerdo a votación, dando lugar al siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR.....SIETE (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel Garcia Alonso, Maite Olleta Arrieta, José Ramón Darías Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia y María Teresa Beatriz Errea Errea)
- VOTOS EN CONTRA .... NINGUNA
- ABSTENCIONES..... TRES (de María Aranzazu Hernández Palomino, María Matilde Añón Beamonte, Blanca Esther López Larramendi).

**Y por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación,**

“Vistas las bases de la convocatoria de la convocatoria para la concesión de subvenciones para los campamentos de verano en euskera durante el año 2018.

Resultando acreditado la existencia de crédito destinado a este fin en la partida de gastos 3350 48200 EUSKERA. SUBVENCIONES del presupuesto del Ayuntamiento de Esteribar de 2018.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 23 de marzo de 2018,

**El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, ACUERDA:**

1º.- Aprobar las bases de la convocatoria de la convocatoria para la concesión de subvenciones para los campamentos de verano en euskera durante el año 2018, que debidamente diligenciadas obran en el expediente de la sesión.

2º.- Ordenar publicación de anuncio en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de un extracto en el Boletín oficial de Navarra así como en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Esteribar.

### **TERCERO.- Aprobación de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para el aprendizaje del euskera, curso 2018/2019.**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación dando el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR.....OCHO (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel Garcia Alonso, Maite Olleta Arrieta, Jose Ramón Darías Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia, María Teresa Beatriz Errea Errea y Blanca Esther López Larramendi).
- VOTOS EN CONTRA .... NINGUNA
- ABSTENCIONES..... DOS (de María Aranzazu Hernández Palomino, María Matilde Añón Beamonte,).

### **Y por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación,**

“ Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el aprendizaje de euskera, curso 2018/2019.

Resultando acreditado la existencia de crédito destinado a este fin en la partida de gastos 3350 48200 EUSKERA. SUBVENCIONES del presupuesto del Ayuntamiento de Esteribar de 2018

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 23 de marzo de 2018,

### **El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, ACUERDA:**

1º.- Aprobar las bases de la Convocatoria de Subvenciones para el aprendizaje de euskera, curso 2017/2019, que debidamente diligenciadas obran en el expediente de la sesión.

2º.- Ordenar publicación de anuncio en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de un extracto en el Boletín oficial de Navarra así como en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Esteribar.

### **CUARTO “Aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 4/2018 (suplemento de crédito)”.**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación dando el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR.....SIETE (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel Garcia Alonso, Maite Olleta Arrieta, Jose Ramón Darías Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia y María Teresa Beatriz Errea Errea)
- VOTOS EN CONTRA .....TRES (de Maria Aranzazu Hernández Palomino, María Matilde Añón Beamonte, Blanca Esther López Larramendi).
- ABSTENCIONES..... NINGUNA

**Y por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación,**

Durante la ejecución del presupuesto, se ha detectado la necesidad de realizar determinados gastos para los que los créditos consignados en las correspondientes partidas son insuficientes:

En concreto las partidas en las que es necesario suplementar el crédito son:

3420-63200 POLIDEPORTIVO. INVERSIONES Y MOBILIARIO, en la que había consignado inicialmente 5.000 euros, resultando insuficiente ante la falta de adecuación a las necesidades de años anteriores, resultando necesario 25.000 euros.

9200-2270601 PLAN ESTRATÉGICO. ASISTENCIA TÉCNICA. (PART), inicialmente estaba previsto 7.000 euros, resultando necesario un incremento en 8.000 euros debido a la necesidad de llevar a cabo una asistencia para poder llevar a cabo las acciones previstas en el desarrollo del plan estratégico.

Según dispone la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales, ante la necesidad de realizar algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y, cuando aun existiendo crédito en la correspondiente partida presupuestaria, éste es insuficiente o no puede ser objeto de ampliación, se deberá incoar expediente de suplemento de crédito,

Resultando que se trata de gastos de carácter específico y determinado,

Visto el informe emitido por la Secretaria Interventora de fecha 16 de marzo de 2018,

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, y en los artículos 35 a 38 del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la L.F. 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

Teniendo en cuenta el dictamen emitido al efecto por el dictamen Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, celebrada el día 23 de marzo de 2018,

**El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, ACUERDA:**

1º.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal para el año 2018 (MP 4/2018):

**Gastos a modificar:**

<b>Cod. Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cantidad a modificar</b>
	<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	
3420-63200	POLIDEPORTIVO. INVERSIONES Y MOBILIARIO	25.000,00
9200-2270601	PLAN ESTRATÉGICO. ASISTENCIA TÉCNICA. (PART)	8.000,00
	<b>TOTAL MODIFICACIONES DE CRÉDITO</b>	<b>33.000,00</b>

**Financiación:**

<b>Cod. Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cantidad a modificar</b>
8700002	REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS AFECTOS	25.000,00
8700001	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	8.000,00
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>33.000,00</b>

2º.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo de esta modificación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Esteribar, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**QUINTO.- Aprobación del calendario de la Escuela Infantil de Esteribar para el curso 2018/2019.**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación dando el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR.....SIETE (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel Garcia Alonso, Jose Ramón Darías Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia, María Teresa Beatriz Errea Errea, Blanca Esther López Larramendi y María Matilde Añón Beamonte).
- VOTOS EN CONTRA ..... UNA (de María Aranzazu Hernández Palomino)
- ABSTENCIONES..... UNA ( de Maite Olleta Arrieta)

**Y por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación,**

“Visto el calendario del Centro de Primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años de Esteribar para el curso 2018-2019 adjunto,

Considerando la RESOLUCIÓN 633/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil, publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 16/2018 de 23 de enero de 2018.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 23 de marzo de 2018,

**El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, ACUERDA:**

1º.- Aprobar calendario del Centro de Primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años de Esteribar para el curso 2018/2019, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Centro del Educación Infantil de Esteribar sito en Olloki y al Servicio de Inspección Educativa para su conocimiento y efectos oportunos.”

**SEXTO.- OTROS ASUNTOS, PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA**

*El Alcalde comienza explicando “Hemos traídos dos puntos para incluir en la sesión ordinaria, y se ha tenido que incluir por el trámite de urgencia. La primera, hemos estado a expensas de presentación de la memoria valorada para presentarnos a una subvención para el Departamento de Educación, cuyo plazo fina el 9 de abril, ya que debe aprobarse en Pleno, para poder acceder a dicha subvención. Teniendo entrada hoy por la mañana la memoria valorada. Las actuaciones previstas en el Colegio son el alumbrado interior, envolvente de ventanas y tejado. Hemos planteado dos vías de financiación, una mediante el I.D.A.E y mediante la convocatoria que anualmente acuerda el Departamento de Educación para el primer ciclo infantil y primaria para la mejora del centro público, como es el Colegio Público de Zubiri. Siendo las dos ayudas compatibles.*

*El segundo tema, que luego se procede a su votación, es el requerimiento de subsanación solicitado por el I.D.A.E. por el tema del alumbrado público. Así como tenemos admitido para el Plan de Inversión Local, el alumbrado público para ocho Concejos, habíamos metido también estos proyectos en el I.D.A.E. siendo compatibles. Inicialmente se aprobó por Resolución de Alcaldía, y en el requerimiento nos han pedido que sea aprobado por el órgano de gobierno, el Pleno. Requerimiento notificado al Ayuntamiento hoy por la mañana. Sino tendríamos que hacer un Pleno extraordinario la semana siguiente”*

El Señor Alcalde-Presidente:” *La aprobación de este Proyecto en Pleno, es para presentar la subvención, si conceden la subvención habrá que decidirlo. Lo hemos planteado porque en el Colegio hay ya un problema con el alumbrado interno, entendemos que hay que hacer una renovación integral de todo el alumbrado, y pasarlos a LEDS, que implica un ahorro importante. Las ventanas y la envolvente son necesarios porque tiene unos problemas grandes y tiene sus años. Por eso entendemos que es interesante. La aprobación en Pleno es para presentar la subvención tanto en el Gobierno de Navarra como en el I.D.A.E. Si lo aceptan haremos el Proyecto, si no lo aceptan habrá que valorarlo. En principio es para presentar a la subvención.*”

Siendo aprobado por unanimidad la inclusión en el orden del día el primer punto:

**SEXTO.-UNO “Aprobación de cada uno de los puntos establecidos en el artículo 12.4 a) del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.”**

Y por unanimidad,

Visto el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Visto que el Ayuntamiento de Esteribar solicitó ayuda presentando solicitud el 20 de julio de 2017, con nº de Registro 536 y localizador NUGAAA. Considerando que exigen el acuerdo municipal de cada uno de los puntos establecidos en el artículo 12.4 a) del Real Decreto 616/2017

**El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

1º.- Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por este Real Decreto; de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

2º.- Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable denominado PROYECTO DE RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR, y la dotación presupuestaria para llevarla a cabo por importe de 464.095,00 euros. Esta aprobación presupuestaria se encuentra condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

3º.- Aprobar la memoria descriptiva de las actuaciones a acometer y que conforman el Proyecto singular denominado PROYECTO DE RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR, con fecha de entrada en este Ayuntamiento el día 17 de julio de 2017, y nº 1939.

4º.- Autorizar al Alcalde o a quien legalmente le sustituya a la ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación, se procede a la votación en la inclusión en el orden del día del segundo punto, siendo apreciada por unanimidad.

**SEXTO.- DOS: “ APROBACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LAS MEMORIAS VALORADAS RELATIVAS A LA SUSTITUCION DE MATERIAL EXISTENTE DEL ACABADO DE CUBIERTA, REDACTADO POR EL ARQUITECTO LUIS MARI MARCOS CLAVER; LA SUSTITUCION DE LA ILUMINACION Y DE LA CARPINTERIA EXTERIOR EXISTENTE EN EL COLEGIO PÚBLICO GLORIA LARRAINZAR DE ZUBIRI, REDACTADO POR NASEI INGENIERIAS.L; Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE ESTA INVERSIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y AL IDAE”.**

Tras debate, se procede a la lectura del Acuerdo.

- VOTOS A FAVOR.....SIETE (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, José Miguel Garcia Alonso, Maite Olleta Arrieta, Jose Ramón Darías Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia y María Teresa Beatriz Errea Errea)
- ABSTENCIONES .....TRES (de Maria Aranzazu Hernández Palomino, María Matilde Añón Beamonte, Blanca Esther López Larramendi).
- VOTOS EN CONTRA..... NINGUNO

**Y por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación,**

El Colegio Público Gloria Larrainzar, sito en la Avda Roncesvalles nº 37 de Zubiri,(parcela 52 del polígono 27), es una construcción de 1984, y dada su antigüedad y condición actual, se ve necesario realizar unas mejoras que afectan a la sustitución del material en la cubierta del edificio por otro más adecuado al uso del edificio, ya que no dispone de aislamiento térmico; renovar y sustituir las luminarias por unas luminarias de tecnología Led, la última reforma eléctrica de las instalaciones es del año 2008; y finalmente la sustitución de las ventanas existentes en todas sus fachadas por unas

nuevas que se ajusten a los estándares que en materia de eficiencia energética existen en la actualidad.

Como las distintas obras que se quieren acometer, incluidas en las tres Memorias Valoradas, pueden acogerse al régimen de subvenciones que tanto a nivel autonómico como nacional se están ofertando, como es el caso de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO, aprobadas por RESOLUCIÓN 94/2018, de 1 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, publicado en el BON nº 55, de 19 de marzo de 2018. Así como la Resolución de 14 de diciembre de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 6 de marzo de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras de segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes, publicado en el BOE Nº 309, de 21 de diciembre de 2017.

Teniendo en cuenta que las ayudas otorgadas son compatibles hasta el límite máximo del coste de la actuación subvencionada, conforme a lo dispuesto en la Base 11ª de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO, y la Base Segunda de las Bases reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para la rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER II)

Considerando que exigen el acuerdo municipal de aprobación de las obras con indicación de la cuantía total de inversión para la que se solicita la subvención, y en cumplimiento de la Base 5ª de la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

**El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, ACUERDA**

1º.- Aprobar las obras contenidas en las siguientes Memorias para la mejora y remodelación del Colegio Público Gloria Larrainzar, y su cuantía total de inversión de 219.839,03 €, que se desglosa de la siguiente manera:

a) Memoria Valorada de SUSTITUCION DE MATERIAL EXISTENTE DE ACABADO DE CUBIERTA CON AISLAMIENTO TERMICO, EN EL COLEGIO PUBLICO DE ZUBIRI, y su cuantía de inversión de 51.855,00 €.

b) Memoria Valorada de SUSTITUCION DE ILUMINACIÓN EN EL COLEGIO PÚBLICO DE ZUBIRI, y su cuantía de inversión de 75.763,00 €.

c) Memoria Valorada de SUSTITUCION DE CARPINTERÍA EXTERIOR EXISTENTE EN EL COLEGIO PÚBLICO DE ZUBIRI, y su cuantía de inversión de 92.221,03 €.

2º.- . Adoptar el compromiso de asumir los posteriores gastos de funcionamiento y mantenimiento de la instalación escolar objeto de subvención.

3º.- Adoptar el compromiso de asumir los gastos derivados de los posibles traslados de los usuarios naturales de los centros afectados (Profesores y Alumnos) a locales provisionales en tanto en cuanto puedan durar las obras, así como del alquiler de los mismos, si este fuera el caso.

4º.- Adoptar el compromiso que el local objeto de a subvención quedará afecto a uso docente.

5º.- Dado que el Concejo de Zubiri es el titular catastral del Colegio Público, adoptar el compromiso de ejecución de las obras por el Ayuntamiento.

6º.- Autorizar al Alcalde o a quien legalmente le sustituya a la ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

#### **SEPTIMO- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía e información de Alcaldía**

Se obvia su lectura por disponer los Concejales/as de una copia de la siguiente relación:

Nombre	Fecha	Resumen
RESOLUCION 2018-0098	20/03/2018 14:37	Requerimiento retirada vehículo abandonado M <sup>a</sup> CARMEN MAS LOPEZ en OLLOKI
RESOLUCION 2018-0097	20/03/2018 14:36	Requerimiento documentación para licencia primera ocupación JOSE ANTONIO GOÑI GOÑI en SAIGOTS
RESOLUCION 2018-0096	15/03/2018 11:47	Rechazo devolución plusvalía ALAYN EGUILUZ
RESOLUCION 2018-0095	15/03/2018 11:47	Rechazo devolución plusvalía DAVID LATORRE LUCEA
RESOLUCION 2018-0094	15/03/2018 11:47	Rechazo devolución plusvalía ROBERTO DE LA MOTA JUANIZ
RESOLUCION 2018-0093	15/03/2018 11:46	Informe favorable 2 viv. unifamiliares adosadas AGRUPACION RESIDENCIAL MURELU en ZUBIRI
RESOLUCION 2018-0092	15/03/2018 9:57	Requerimiento documentación para arreglo talud SEINSA en EUGI
RESOLUCION 2018-0091	15/03/2018 9:57	2º requerimiento documentación fin de obra urbanización JOSE A. GOÑI GOÑI en SAIGOTS
RESOLUCION 2018-0090	15/03/2018 9:54	Rechazo devolución plusvalía ROBERTO DE LA MOTA JUANIZ
RESOLUCION 2018-0089	15/03/2018 9:54	Rechazo devolución plusvalía ALAYN EGUILUZ
RESOLUCION 2018-0088	15/03/2018 9:53	Rechazo devolución plusvalía DAVID LATORRE LUCEA
RESOLUCION 2018-0087	15/03/2018 9:51	IMPOSICION MULTAS COERCITIVAS a BUILDINGCENTER LIMPIEZA VARIAS PARCELAS OLLOKI
RESOLUCION 2018-0086	15/03/2018 9:51	AMPLIACION plazo para MERINO LIZARRAGA EN ERREA PARA FINALIZACION VIVIENDA
RESOLUCION 2018-0085	15/03/2018 9:51	Adjudicación obras PABELLON POLIDEPORTIVO de Zubiri a DOES
RESOLUCION 2018-0084	15/03/2018 9:51	Rechazo devolución plusvalía CARMEN GARATEA IDOATE
RESOLUCION 2018-0083	13/03/2018 14:54	DESESTIMACION RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EMAIS SERVICIOS INTEGRALES
RESOLUCION 2018-0082	13/03/2018 11:13	Autorización aula Colegio Gloria Larrainzar, charla: problemática redes sociales. Mancomunidad de Servicios Huarte y Esteribar
RESOLUCION 2018-0081	12/03/2018 22:28	FIN DE ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA PARCELA 400 DE OLLOKI
RESOLUCION 2018-0080	12/03/2018 22:28	Autorización uso aulas colegio Gloria Larrainzar Zubiri charla problemática redes sociales MANCOMUNIDAD SERVICIOS HUARTE Y ESTERIBAR
RESOLUCION 2018-0079	07/03/2018 15:18	Inicio expte orden de ejecución ANSELMO DE LAFUENTE Y ASCENSION ARAVIO-TORRE en IDOI
RESOLUCION 2018-0078	07/03/2018 15:17	Integración GIA - Gestiona
RESOLUCION 2018-0077	07/03/2018 15:16	Informe favorable cambio carpintería ventanas ROSARIO ARRIETA Y SANTIAGO OLLETA en ZUBIRI
RESOLUCION 2018-0076	07/03/2018 10:58	Terminación expte orden de ejecución DE VIGURI en IDOI
RESOLUCION 2018-0075	07/03/2018 10:58	Requerimiento documentación y petición informe a M.A. para desbroces JOSE LUIS ARRIETA EUGUI en SAIGOTS

RESOLUCION 2018-0074	07/03/2018 10:58	Requerimiento documentación reforma Casa CONCEJO IRAGI
RESOLUCION 2018-0073	06/03/2018 13:36	PROYECTO DE MEJORA DE CAMINO LOCAL LARRASOINGO BIDEA EN AKERRETA (APERTURA RONDA NEGOCIACIÓN)
RESOLUCION 2018-0072	06/03/2018 9:12	Aprobar la Planificación Lingüística y el Presupuesto para el año 2018
RESOLUCION 2018-0071	06/03/2018 9:11	PARALIZACION OBRAS SIN LICENCIA EN ANTXORITZ ANA ISABEL LOZANO MEDINA POLIGONO 5 PARCELA 18
RESOLUCION 2018-0070	06/03/2018 9:11	APROBACION PROPUESTA 21 GASTOS 2017
RESOLUCION 2018-0069	06/03/2018 9:11	Autorización aula Colegio Gloria Larrainzar para charla alimentación XABIER BARBER DEL RÍO en Zubiri
RESOLUCION 2018-0068	05/03/2018 12:42	LIQUIDACION IMPUESTO DE CIRCULACION 2018
RESOLUCION 2018-0067	05/03/2018 8:43	Resolución aprobando la incorporación potestativa de valores posteriores a 30 de noviembre 2017, para contribución 2018
RESOLUCION 2018-0066	02/03/2018 8:20	Liquidación devolución bonificaciones IAE 2017
RESOLUCION 2018-0065	28/02/2018 9:18	Requerimiento al CONCEJO DE EUGI para gestión de residuos previo a licencia para AREA DE AUTOCARAVANAS en la parcela 63 del polígono 36 de EUGI
RESOLUCION 2018-0064	27/02/2018 12:41	LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO DE MARIA LOURDES ARREGUI ADRIAIN
RESOLUCION 2018-0063	27/02/2018 11:14	Expedir tarjeta provisional aparcamiento minusválido FRANCISCO OLAGÜE JAUREGUI
RESOLUCION 2018-0062	27/02/2018 8:04	APROBACION PROPUESTA 4 GASTOS 2018
RESOLUCION 2018-0061	23/02/2018 13:27	MODIFICACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PEON SERVICIOS MULTIPLES TRAS EL INFORME DE LA TECNICO DE EUSKERA
RESOLUCION 2018-0060	22/02/2018 12:59	Requerimiento certificado andamio para arreglo tejado IGLESIA INBULUZKETA
RESOLUCION 2018-0059	22/02/2018 12:59	NUEVO requerimiento presentación de documentación para retejado de cubierto a CASA TXANTXORENA en Zubiri
RESOLUCION 2018-0058	22/02/2018 12:22	Requerimiento informe Príncipe de Viana para accesos para sondeos en Urquilo 2, promovido por MAGNESITAS NAVARRAS
RESOLUCION 2018-0057	22/02/2018 9:19	APROBACION PROPUESTA 20 GASTOS 2017
RESOLUCION 2018-0056	21/02/2018 13:06	Requerimiento documentación fin de obra urbanización JOSE A. GOÑI GOÑI en SAIGOTS
RESOLUCION 2018-0055	21/02/2018 8:18	Rqto documentación fin de obra urbanización JOSE A. GOÑI GOÑI en SAIGOTS
RESOLUCION 2018-0054	21/02/2018 8:18	Autorización colocación contenedor composteo CONCEJO ZUBIRI
RESOLUCION 2018-0053	21/02/2018 8:18	APISA fin de expediente incoado en RESOLUCION 15/2018. LIMPIEZA REALIZADA EN PARCELAS
RESOLUCION 2018-0052	21/02/2018 8:17	Inicio expediente orden de ejecución cierre de parcela DE VIGURI en IDOI
RESOLUCION 2018-0051	20/02/2018 12:43	APERTURA RONDA NEGOCIACIONES LICITACION OBRAS REFORMA PABELLON POLIDEPORTIVO ZUBIRI

RESOLUCION 2018-0050	20/02/2018 10:29	ORDEN EJECUCION Olloki polígono 1 parcela 400 Grueso y Hnas. Burusco Paternain
RESOLUCION 2018-0049	20/02/2018 9:31	Licencia e informe favorable para movimiento de tierras y requerimiento documentación e informes para ETXEKO MICROCOOPERATIVA en ZUBIRI y LERANOTZ
RESOLUCION 2018-0048	20/02/2018 8:53	MULTAS COERCITIVAS A PARTIR DE 10 DIAS DESDE LA RECEPCION.
RESOLUCION 2018-0047	19/02/2018 11:58	Licencia arreglo tejado M <sup>a</sup> ROSARIO ORRADRE LIZARRAGA en USETXI
RESOLUCION 2018-0046	19/02/2018 11:58	Informe favorable legalización adecuación de frontón para actividades culturales CONCEJO DE EUGI

### **DECIMO- Ruegos y preguntas.**

La Sra: Hernández Palomino: *“ Estamos en un Ayuntamiento, se supone que es constitucional. Las constituciones se simbolizan también a través de banderas, las banderas que tenemos ahí fuera pues se puede llamar de todo menos banderas y, en eso no vamos a discutir. Solicitamos, por favor, que se instalen tanto fuera como dentro, tienen que estar aquí también en esta Sala, tienen que estar los mástiles, tienen que estar presentes a la hora de celebrar estos Plenos. Solicitamos, por favor, que, en el mínimo plazo posible, a ver si para el próximo Pleno tenemos unas banderas en condiciones*

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del citado día, de la que se levanta la presente acta y que yo, como secretaria, certifico.